



# ESCUELA DE MÚSICA DE CABEZÓN DE PISUERGA



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CURSO 2018 - 2019

ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE:

INSTRUMENTO:

HORARIO:

PRECIO AL TRIMESTRE:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:				
Nombre:		Apellidos:		
D.N.I.		Fecha de Nacimiento:		
Dirección:		Nº:	Escalera:	Piso: Letra:
Población:		C.P.:		
Teléfono fijo:		Móvil:		
e-mail:				

DATOS BANCARIOS:																							
Titular de la Cuenta:											D.N.I.:												
Entidad						Oficina						DC			Nº Cuenta								

### AUTORIZACIÓN BANCARIA:

Autorizo los pagos de los recibos que sean presentados por PABLO ABAD Formación Musical (Escuela de Música Cabezón de Pisuerga). Y en prueba de conformidad con lo establecido, previa lectura de este documento y de la normativa, el TITULAR de la cuenta firma el presente documento.

Firma del / la Titular de la cuenta,

En Cabezón de Pisuerga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

### DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Fotocopia D.N.I. (Titular de la cuenta)  Fotocopia Cartilla del Banco

## **CLAUSULAS**

### **1 .INSCRIPCIÓN**

-Una vez que estén rellenos correctamente los datos, se entregará a "PABLO ABAD" (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra) la copia correspondiente, quedando en el poder del alumno la copia para éste.

-Las inscripciones estarán debidamente cumplimentadas siendo obligatorio que esté firmada por el alumno o padre, madre o tutor si éste fuera menor de edad, rellenando la casilla del Nif del titular de la cuenta.

-Si un alumno comienza la actividad con el curso ya empezado, deberá de rellenar la inscripción, y no habrá modificación de precios porque el trimestre ya haya empezado, debiendo pagar éste en su totalidad.

-Así mismo no se devolverá ningún importe si el alumno causa baja en el transcurso de un trimestre ya abonado.

-Dependiendo de la asignatura deseada, el número de alumnos para el funcionamiento de la actividad variará. Se comunicará antes de la fecha de comienzo de la actividad el horario en que se realizará la misma o, si fuera el caso, la suspensión por el motivo que fuera de dicha actividad.

-En base a las distintas actividades que esta escuela realiza, los precios de cada una de ellas no tienen porqué coincidir, ya que para intentar ajustar las actividades de la escuela con las preferencias del alumno, se ajustarán también las tarifas y el abanico de tanto asignaturas, como sistema de clases (grupales, individuales o incluso de más o menos tiempo del preestablecido) será muy amplio.

-El alumno deberá encontrarse al corriente del pago al principio de cada trimestre, dándole automáticamente de baja en el caso de que alguno de los recibos sea devuelto.

-En casos tanto contractuales como por motivos del profesor, la actividad podrá cambiar de horario siempre que las dos partes se pongan de acuerdo y dentro de los horarios de actividad del centro.

### **2. NORMAS BÁSICAS**

-Al finalizar la actividad serán los padres o tutores legales quienes recojan a los alumnos puntualmente, y deberá avisar en la medida de lo posible y cuanto antes, del posible retraso para poder hacerse cargo del niño en ese tiempo.

-Al finalizar cada trimestre se entregará un boletín de calificaciones para informar de los avances del alumno. Estos deberán devolverse firmados al inicio del 2º y 3º trimestre.

### **3. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- PABLO ABAD (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra) no se hará responsable de la pérdida o robo de los objetos personales o bienes pertenecientes a los usuarios.

-Tampoco se hará responsable en el caso de lesiones o daños personales que, en el grado que fuera, pudieran producirse en las instalaciones por mal uso de las mismas.

### **4. FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO**

-El alumno podrá darse de baja o bien avisando con anterioridad por escrito, antes de la semana del trimestre anterior en que deba hacerse efectiva la baja, para que no se le cobre el recibo siguiente. En ningún caso tendrá derecho a indemnización.

-Se podrá suspender la condición de alumno si: a) La conducta del alumno ha sido objeto de queja por otro/a alumno/a b) Ha incumplido gravemente cualquiera de las normas del centro. c) Alguna de las cuotas no sido satisfecha después de la fecha de su vencimiento. En dicho caso, el alumno asumirá el coste de la devolución de los recibos impagados en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados.

- PABLO ABAD, con D.N.I. 12.778.768 Z. (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra)) se compromete a conservar los datos facilitados, respetando lo establecido en la legislación vigente sobre Protección de Datos, y se compromete a no ceder sus datos a empresas ajenas sin consentimiento previo expreso por su parte.



# ESCUELA DE MÚSICA DE CABEZÓN DE PISUERGA



Copia para el Alumno

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CURSO 2018 - 2019

ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE:

INSTRUMENTO:

HORARIO:

PRECIO AL TRIMESTRE:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:					
Nombre:		Apellidos:			
D.N.I.		Fecha de Nacimiento:			
Dirección:		Nº:	Escalera:	Piso:	Letra:
Población:		C.P.:			
Teléfono fijo:		Móvil:			
e-mail:					

DATOS BANCARIOS:												
Titular de la Cuenta:									D.N.I.:			
Entidad					Oficina					DC		Nº Cuenta

### AUTORIZACIÓN BANCARIA:

Autorizo los pagos de los recibos que sean presentados por PABLO ABAD ESCUELA DE MÚSICA. Y en prueba de conformidad con lo establecido, previa lectura de este documento y de la normativa, el TITULAR de la cuenta firma el presente documento.

Firma del / la Titular de la cuenta,

En Cabezón de Pisuerga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Fotocopia D.N.I. (Titular de la cuenta)  Fotocopia Cartilla del Banco

## **CLAUSULAS**

### **1 .INSCRIPCIÓN**

-Una vez que estén rellenos correctamente los datos, se entregará a “ PABLO ABAD “ (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra) la copia correspondiente, quedando en el poder del alumno la copia para éste.

-Las inscripciones estarán debidamente cumplimentadas siendo obligatorio que esté firmada por el alumno o padre, madre o tutor si éste fuera menor de edad, rellenando la casilla del Nif del titular de la cuenta.

-Si un alumno comienza la actividad con el curso ya empezado, deberá de rellenar la inscripción, y no habrá modificación de precios porque el trimestre ya haya empezado, debiendo pagar éste en su totalidad.

-Así mismo no se devolverá ningún importe si el alumno causa baja en el transcurso de un trimestre ya abonado.

-Dependiendo de la asignatura deseada, el número de alumnos para el funcionamiento de la actividad variará. Se comunicará antes de la fecha de comienzo de la actividad el horario en que se realizará la misma o, si fuera el caso, la suspensión por el motivo que fuera de dicha actividad.

-En base a las distintas actividades que esta escuela realiza, los precios de cada una de ellas no tienen porqué coincidir, ya que para intentar ajustar las actividades de la escuela con las preferencias del alumno, se ajustarán también las tarifas y el abanico de tanto asignaturas, como sistema de clases (grupales, individuales o incluso de más o menos tiempo del preestablecido) será muy amplio.

-El alumno deberá encontrarse al corriente del pago al principio de cada trimestre, dándole automáticamente de baja en el caso de que alguno de los recibos sea devuelto.

-En casos tanto contractuales como por motivos del profesor, la actividad podrá cambiar de horario siempre que las dos partes se pongan de acuerdo y dentro de los horarios de actividad del centro.

### **2. NORMAS BÁSICAS**

Al finalizar la actividad serán los padres o tutores legales quienes recojan a los alumnos puntualmente, y deberá avisar en la medida de lo posible y cuanto antes, del posible retraso para poder hacerse cargo del niño en ese tiempo.

-Al finalizar cada trimestre se entregará un boletín de calificaciones para informar de los avances del alumno. Estos deberán devolverse firmados al inicio del 2º y 3º trimestre.

### **3. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- PABLO ABAD (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra) no se hará responsable de la pérdida o robo de los objetos personales o bienes pertenecientes a los usuarios.

-Tampoco se hará responsable en el caso de lesiones o daños personales que, en el grado que fuera, pudieran producirse en las instalaciones por mal uso de las mismas.

### **4. FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO**

-El alumno podrá darse de baja o bien avisando con anterioridad por escrito, antes de la semana del trimestre anterior en que deba hacerse efectiva la baja, para que no se le cobre el recibo siguiente. En ningún caso tendrá derecho a indemnización.

-Se podrá suspender la condición de alumno si: a) La conducta del alumno ha sido objeto de queja por otro/a alumno/a  
b) Ha incumplido gravemente cualquiera de las normas del centro.  
c) Alguna de las cuotas no sido satisfecha después de la fecha de su vencimiento. En dicho caso, el alumno asumirá el coste de la devolución de los recibos impagados en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados.

- PABLO ABAD, con D.N.I. 12.778.768 Z (Escuela de Música Cabezón de Pisuegra) se compromete a conservar los datos facilitados, respetando lo establecido en la legislación vigente sobre Protección de Datos, y se compromete a no ceder sus datos a empresas ajenas sin consentimiento previo expreso por su parte.